

82580



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN PENDIENTE CON DISPOSITIVO PERFUMADOR", a favor de D. Pedro Montané Vilanova, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Hurtado, 20, 2ª, 3ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad describe un nuevo tipo de pendiente, caracterizado por su doble misión, cual es la de servir de motivo decorativo, propio de esta clase de objetos y la de constituir un medio perfumador al realizar la difusión de una sustancia aromática.

5.

A la característica propia de todos los pendientes de uso femenino, que es la de embellecer a su portadora y realizar un fin estético a la vista, se añade en el objeto de este Modelo de utilidad, la particularidad de que sir-



ve como dispositivo perfumador del cuerpo de su usuaria y del ambiente circundante. Para ello se halla provista de un sistema distribuidor de un perfume o sustancia olorosa.

5. Consta, en sustancia, el Modelo que se describe, en un pendiente cuyo cuerpo propiamente dicho, que constituye el motivo del efecto estético, es hueco, estando ocupado su interior por un cuerpo de propiedades absorbentes, capaz de retener una sustancia de olor agradable y desprenderla posteriormente por evaporación, a través de un orificio al efecto, con lo que se obtiene la finalidad perfumadora.

10. Para su mejor comprensión, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ilustra, a título de ejemplo, una realización del pendiente perfumador según el Modelo.

15. La figura 1 representa el dispositivo en cuestión, de perfil en perspectiva y lateralmente en sección según un plano A-A. La figura 2 muestra en detalle una sección meridiana del elemento perfumador propiamente dicho.

20. El pendiente que se describe consta de un cuerpo -1- que constituye una realización que puede ser conocida y con medios de sujeción al lóbulo de la oreja asimismo conocidos. Por ejemplo, mediante un tornillo -2- provisto de una cabeza -3-, cuyo tornillo se rosca en -1- hasta que la placa terminal -4- se apoya a presión en la oreja y determina la sujeción del conjunto.

25. La novedad del Modelo y que constituye el objeto de las reivindicaciones, es que el cuerpo -5- del pendiente que forma el elemento visible y decorativo, es hueco interiormente, estando formado, por ejemplo por plancha metálica



lica sometida a embutición hasta recibir la estructura corpórea deseada. En el interior se dispone un cuerpo provisto de cualidades absorbentes, tal como el algodón hidrófilo y análogos, -6-, en cuya masa se deposita una cantidad de un líquido oloroso, como un perfume o esencia.

La introducción de este último se realiza a través de un orificio -7- practicado en el cuerpo -5-, operación que se verificará mediante un elemento adecuado, por ejemplo, un estrecho tubo rematando el tapón del frasco recipiente.

Tras la introducción del perfume y al través del propio orificio -7-, se lleva a cabo la evaporación espontánea de aquél, debido a su volatilidad considerable. El vapor oloroso se expansiona por todo el aire circundante, realizando su efecto perfumador.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del pendiente descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.-Un pendiente con dispositivo perfumador, caracterizado porque el elemento decorativo que constituye el cuerpo principal es hueco y su interior se halla ocupado por un cuerpo de propiedades absorbentes, capaz de retener y desprender ulteriormente un líquido oloroso y volátil para cuya introducción existe un orificio practicado en la pared del cuerpo hueco y por el que sale asimismo, por evaporación, la sustancia volátil, realizando un efecto aromatizador del espacio circundante.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la ante-



rior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UN PENDIENTE CON DISPOSITIVO PERFUMADOR".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

5. Barcelona, tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.

P.A. de D. Pedro Montané Vilanova,

92580

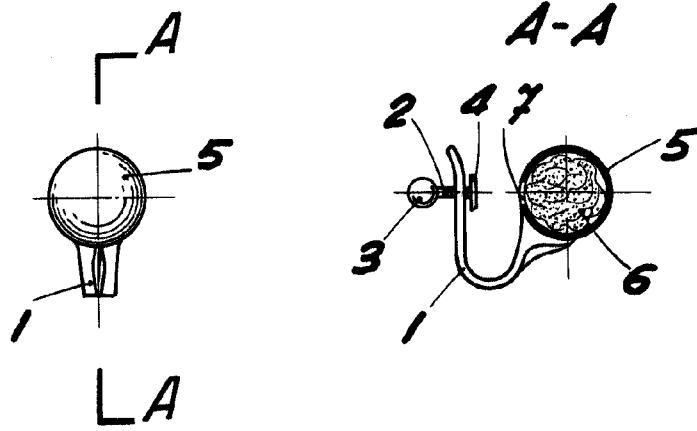


Fig. 1

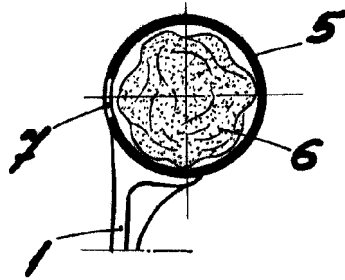


Fig. 2

BARCELONA, 3 ABRIL DE 1962

ESCALA VARIABLE